

Suplemento de IMPERIO dedicado a la comarca de BENAVENTE

NUEVA ESPAÑA

III época. Núm. 362
Jueves 1 de Febrero
de 1958

124 kilómetros de nuevos caminos...

(Viene de la página CUARTA)

Sesión del Ayuntamiento

Bajo la presidencia del segundo teniente alcalde, camarada Allen García y con asistencia del gestor camarada Cachón Saludes, celebró la junta convocatoria la sesión ordinaria de la semana la Comisión Permanente del Ayuntamiento de esta Ciudad, adoptando los siguientes acuerdos:

1.º Autorizar al señor juez comarcal para que pueda invertir quinientas pesetas, para la encuadernación de los libros del Registro Civil que se encuentran en malas condiciones.

2.º Quedar sobre la mesa para ulterior resolución, la instancia de don Juan Burón, en relación con la enfermedad que viene padeciendo, que dice es procedente de un accidente de trabajo.

3.º Conceder el anticipo de una mensualidad de sus haberes a un guardia municipal. Nombrar bomberos municipales de 2.º con los derechos, haberes y obligaciones inherentes al cargo, a los aspirantes don José Nistal Vázquez y don Modesto Morán Gil. Asimismo se nombró bombero municipal de 3.º al aspirante don Felipe Ramo Clemente. Designar al arquitecto municipal de Zamora, don Enrique Crespo Alvarez, para que dictamine sobre las diferencias existentes entre los informes unidos al expediente y suscritos por los arquitectos don Antonio Villoria y don Miguel Baz, sobre obra ruínosa de casa de doña Asunción Velasco.

4.º Autorizar a don Jesús Bano, para que en la calle de Portugal pueda ejecutar obras de nivelación de todo el trozo de vía pública lindante con la casa de su propiedad. Acoger a lo solicitado por doña Constantina Otero sobre aplazamiento de pago de contribuciones especiales por construcción de alcantarillado. Acoger a lo solicitado por don Hipólito Tomás Izquierdo, doña Manuela Calvo y don Fernando Pérez, sobre aplazamiento de pago de contribuciones especiales por construcción de alcantarillado. Conceder la baja por el impuesto de usos y consumos, correspondiente a una peluquería de señoras, que tenía instalada en la plaza de Gonzalo Silveira, doña Rosario del Teso Zamorano. Acoger a lo solicitado por don Alejandro García, y en su consecuencia, considerar anejado a partir del día 1.º de enero actual, su concierto para el pago del impuesto de usos y consumos, correspondiente a una peluquería y barbería que tenía establecida en la plaza de Gonzalo Silveira. Participar a don Antonio Pallares Rodríguez y a don Felipe de Uña, que no es posible acceder a lo solicitado sobre revisión del contrato por usos y consumos. Se aprobaron diversas cuentas y facturas presentadas al cobro.

CARTELERA MUNICIPAL

Censo de habitantes, vecindad y viviendas

En cumplimiento de las normas dictadas por la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística y del Decreto de la Presidencia del Gobierno, para la formación del censo de población, coincidente este año con el del padrón Municipal así como del censo de edificios y viviendas de la Ciudad, con referencia a la noche del 31 de diciembre y su hora de las doce de la noche, se ha procedido por los agentes censales a reparo de las hojas correspondientes, a domicilio, esperando de todos los vecindarios y cabezas de familia sobre quienes especialmente recae tal obligación se presten las mayores facilidades para llevar a cabo aludidas inscripciones.

Tanto el Padrón como los censos referidos no persiguen ningún bien fiscal ni supone gravamen alguno para los habitantes y si, en que sea fiel reflejo de la verdad va un interés nacional cual es el de conocer su número, a nadie interesa, tan particularmente como al propio ciudadano.

El Padrón Municipal que es la relación de los habitantes del término con expresión de las respectivas calidades es el título por tanto justificativo que ha de invocarse en caso necesario, como se dan muchos, para alegar nuestros derechos y poder ejercitarlos. Todo español o extranjero que viva en el territorio nacional habrá de estar empadronado como residente en un solo Municipio, dice la ley.

La falta de inscripción o de circunstancias en referido documento, da lugar casi a la pérdida de derechos, o tener que justificar su carácter con informaciones textuales, costosas y molestas. En las elecciones celebradas y en el

orden de abastecimiento muchos habitantes han sufrido ya las consecuencias de tal omisión debida a su negligencia. En las aludidas hojas personales han de inscribirse y con relación a la noche del día 31 de diciembre todos los habitantes en el domicilio con las circunstancias del encasillado, familiares y servidumbre con el carácter de residentes hijos o transeúntes en dicho día y hora. Si existiere alguna duda, será resuelta por el agente censal al retirar la hoja que debe procurarse a ser posible, se halla ya cubierta para facilitar su entrega. Se advierte a todos los ciudadanos que no reciban las hojas pueden solicitarlas de esta Oficina. Espera esta Alcaldía que todos los vecinos no sólo por interés propio personal y de sus familias presten la colaboración debida para llevar a cabo aludidas operaciones, Censo y Padrón de Habitantes y Censo de Viviendas facilitando a los Agentes cuantos datos se requieran en cumplimiento de su cometido. Y que no habrá lugar a sanciones para cuya imposición se halla autorizada. Dado en la Casa Consistorial de esta Ciudad, Benavente a diez y ocho de Enero de mil novecientos cincuenta y uno.

ANTONIO CONDE

DR. J. DE PAULA
MEDICINA INTERNA - ANALISIS
Consulta de 11 a 1
S. Torcuato, 28-2. ZAMORA

Doctor SEIRUL-LO
RINON Y ORINA
SANTA CLARA, 18. ZAMORA

TEMAS DEPORTIVOS

Campo, jugadores y afición

De las tres cosas arriba enumeradas, la primera es la esencial para que existan las otras dos. Sin campo, no hay deporte. Y sin deporte, no hay fútbol, ni jugadores, ni afición...

Si extendemos la vista por ciudades y pueblos, veremos que, en su inmensa mayoría, hay campos de deportes. Aun en pueblecitos

pequeños, existen. ¿Por qué pues, sencillamente, porque sus Municipios se han preocupado de ello y han visto cuán necesaria y fructífera es la educación física de sus juventudes. Y los Ayuntamientos son los llamados a velar por el bienestar de sus pueblos y por la salud de sus juventudes.

El C. D. Benavente está haciendo todo lo posible para que nuestra ciudad no sea la centinela del deporte; también nuestro Ayuntamiento gestiona para lograr que la construcción de dicho campo sea un hecho. Dos terrenos hay en perspectiva para tal fin: La Pradera de la Fuente Mineral y la cañada, paralela a la carretera de Madrid, pegando a Gandara. Todo esto es cierto, pero también lo es que la cosa camina con demasiada lentitud, y sería una verdadera pena que todo lo hecho se viese abajo cual castillo de naipes.

Por esa riada de peques que bajan domingos y días festivos a practicar fútbol a la Pradera; porque esos peques no acudan a lugares donde, cigarro en boca, manejan cartas y fichas como si fuesen profesionales; porque en Benavente ha quedado ya archidemostrada la inmensa afición que existe —diganlo, si no, los llenos de Gandara!— y las muchas ganas que hay de ver fútbol, y porque nuestra ciudad, por su categoría, y cultura, se lo merece, debe de irse, a derecho, hacia la construcción de un campo de deportes, dignos de este buen pueblo y de esa inmensa afición.

Hagamos votos porque nuestro Ayuntamiento, con la ayuda de los hombros de buena voluntad, lleve a cabo proyecto de tan pura necesidad.

CUBICHI

EL PROXIMO JUEVES
Fray Toribio de Benavente hubo de polemizar con el Obispo Las Casas

UNA COLABORACION DE J. B. CONDE CORBAL

Mercado semanal

Al mercado semanal celebrado el jueves día 25 del actual, concurrieron las siguientes cabezas de ganado:

Caballerías mayores: 41. Menores, 26. Cebones, 152. Camperos, 11. Lechones, 128. Reses, 271. Terneras, 3.

Los precios de los cebones fueron entre 23 y 27 pesetas kilo vida según clase. Venta buena.

Los precios de los camperos fueron entre 1.200 y 1.600 uno, según clase. Venta regular.

Los precios de los lechones fueron entre 250 y 700 pesetas uno, según clase. Venta regular.

Los precios de las reses fueron entre 20 y 22 pesetas kilo canal. Venta regular.

Los precios de las terneras fueron entre 13 y 14 pesetas kilo vida. Venta buena.

FERIAS DE LAS CANDELAS.— Hoy jueves han dado comienzo las tradicionales ferias de ganado de las Candelas, comenzando la correspondiente a ganado caballero, mular y asnal, que tiene lugar en la plaza de San Martín.

El sábado, domingo y lunes, venideros, comenzará y se celebrará en el ferrial de ganados, la correspondiente a ganado vacuno, que según nos informan personas entendidas promete hallarse animadísima, toda vez que las lluvias de los últimos días y las nevadas que han caído prometen la abundancia de excelentes y buenos pastos.

¡LABRADORES!
Vuestros contratos de reserva de **TRIGO y REMOLACHA** los podréis formalizar a los precios más elevados acudiendo a **GESTORIA "JUNQUERA"**
Sta. Clara 26.—Teléfono, 16M.—ZAMORA

"Bobaditas"

El maullido de los gatos es el constipado de las solteras.

Las bufandas son consejos femeninos que se enrollan en los cuellos masculinos.

Las bicicletas con motor son los anteojos de la mecánica.

La cupletista es el engrudo del "bar".

Por José Aurelio VALDEON

El estornudo contenido es el "taco" de las personas educadas.

Los cuellos duros son la valla de almidón de la curiosidad masculina.

El cabello rizado es el sacacorchos de las ideas.

Las cornisas de las casas son las cejas del arquitecto.

La ceniza del cigarro es la "tierra que se echa" a las discusiones acaloradas.

La bola encarnada del billar es el empujón de las ideas calculadas.

El sifón es una frase muy larga con muchas eses.

La corbata es el lazo voluntario que aprisiona al hombre de mundo.

Los trajes a cuadros son la región catalana a vista de pájaro.

El programa de "radio" en la sobremesa es la gastritis de la emisora.

La correspondencia bancaria es la "morroña" de las cuentas corrientes.

Tres hermanitos vestidos de marineros están militarizados sobre todo si tienen unas "lla Enrique" que al decir del papá, es un sargento de la Armada.

La samba es el "foie-grass" de la música de baile.

Los agujeros en la suela de los zapatos son el malhumor de la paga extraordinaria.

Cuando un hombre dice "me han presentado a una mujer cultísima" todos los amigos se la imaginan muy fea.

Los trajes hilvanados son noticias de la moda recibidas por telegrama.

Movimiento de población

NACIMIENTOS
Miguel Fernández Fernández.—Bernarde García Juárez.

DEFUNCIONES
Miguel Turienzo Alvarez, de 16 años.—Lucrecia Muñoz Folguera, de 68.—Manuel Mantecas Casas, de 62 años.—José Fernández Cabezas, de 60 años.—Sofía Martínez Rodríguez, de 82 años.

MATRIMONIOS
Serafín Infesto Anta con Gloria Diéguez Fernández.—Jacinto Huerfano Paramio con María Hernando Blanco.

Campana de Navidad

SEXTA relación de donativos.

Suma anterior, 21,535 pesetas. Banco Español de Crédito, 250 pesetas, don Bernardo García Ferrero, 25; don Herminio García Huerfano, 1.000; don Alejandro Flores, 25; don Timoteo Bermejo, 25; don Alberto Bermejo, 25; don Juan Otero Colino, 500; don Santiago Martínez, 50; don Raimundo Cardenosa, 100; don Faustino Pérez, 25; Severinos Marañón, 200; don Severino Puente, 100; don Anastasio Fernández, 100; don Guillermo Cano, 10; don Julio Pérez, 20; don Pablo Pérez González, 15; don Marcelino Martín del Río, 75; don Eloy Vázquez, 50; Cinema Benavente, 50; don Fernando Regueras, 25; don Francisco Cabero, 25; don César Hidalgo, 75; don Modesto Beltrán, 50; don Victoriano Navarro, 25; don Miguel Iglesias, 50; Bar España, 100; don Luciano del Canto, 25. Suma y sigue, 24.555 pesetas.

LA CULPA ES SUYA...

¡LABRADORES!

Vuestros contratos de reserva de TRIGO y REMOLACHA los podréis formalizar a los precios más elevados acudiendo a GESTORIA "JUNQUERA" Sta. Clara 26.—Teléfono, 16M.—ZAMORA

...Por algo las quieren PHILIPS

BANCO CASTELLANO

El Consejo de Gobierno del Banco Castellano, usando de la facultad que le concede el artículo 44 de los Estatutos del Banco, ha acordado repartir a las Acciones números 1 a 30.000 por los beneficios del ejercicio de 1950, un dividendo complementario de 4,6210 por 100, que, con el 4,4692 por 100, repartido a cuenta en el mes de Julio, hace un total de 9,0902 por 100, con impuestos máximo autorizado por la Ley, y para las Acciones números 30.001 a 50.000, un dividendo proporcional de 11,3627 pesetas, con impuesto, por cada acción.

El pago quedará abierto, desde el día 5 de Febrero próximo, en la CENTRAL de este Banco en VALLADOLID y en sus SUCURSALES de PALENCIA, ZAMORA, SEGOVIA y SANTANDER, a razón de pesetas líquidas 20,879 para las acciones números 1 a 30.000.—y de pesetas 10,1697 para las acciones números 30.001 a 50.000.—contra presentación del Extracto de Inscripción correspondiente.

Valladolid, 24 de Enero de 1951.

EL SECRETARIO GENERAL,
AMADOR MARTIN MADERA